

DERECHO

Ensayo:

MTRO. Lic. Oliver Lopez Roblero

Derecho procesal II

PRESENTA EL ALUMNO:

LOPEZ VAZQUEZ ALMA YOSANI

6to. cuatrimestre “c” semiescolarizado

Frontera Comalapa Chiapas

16de mayo del 2020.

Introducción

En este ensayo intentaremos dar a conocer los conceptos básicos del derecho procesal mercantil, haciendo más comprensible el cómo se regula este derecho mercantil en México, así mismo dar a conocer cada una de las normas jurídicas derivadas de la realización de estos. Las etapas de este Derecho Procesal en Materia Mercantil.

Para empezar debemos tener definiciones sobre el derecho mercantil uno de ellos dice que: “ El Derecho Mercantil regula relaciones jurídicas entre comerciantes, actos de comercio, sociedades mercantiles, contratos y títulos y operaciones de crédito”. En México, el Derecho Mercantil al igual que el Derecho Civil pertenece al Derecho Privado. Existen uno al lado del otro, de forma separada ya que el Derecho Civil regula las relaciones jurídicas privadas en general y el Derecho Mercantil regula las relaciones jurídicas más específicas, aquellas que se dan entre comerciantes y las actividades que se dan en el comercio. Derecho Mercantil se define como el conjunto de normas jurídicas que regulan a las personas, las relaciones, los actos y las cosas que tienen que ver con el comercio. En este sentido, es importante definir cuáles son las disposiciones aplicables en materia de derecho mercantil, quiénes son considerados como comerciantes para efectos del derecho mercantil y qué son los actos de comercio, entre otros temas comprendidos por esta rama del derecho.

Otro Concepto de derecho mercantil Es el conjunto de normas relativas a los comerciantes como tales, a los actos de comercio y a las relaciones Podemos entender por este, como un sistema normativo internacional que regula la actividad tanto de personas físicas como de personas jurídicas colectivas, que hacen de su ocupación principal la actividad comercial y también regula todos los actos de intermediación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios, además de los procedimientos judiciales y arbitrales que se utilizan para dirimir controversias mercantiles. Es aquel derecho que regula todos los actos de comercio.

Desarrollo

Derecho mercantil, concepto y ubicación:

El Derecho Mercantil, abarca la regulación del comerciante individual y colectivo, sus obligaciones, a los llamados auxiliares del comercio, a la actividad bancaria, aseguradora, afianzadora, bursátil, marítima de abastos y más recientemente transferencia tecnológica, invenciones, marcas e inversión extranjera, se considera que el derecho mercantil es un conjunto de normas jurídicas que regulan el comercio y al comerciante, que a su vez puede definirse como el intercambio de bienes o servicios.

El derecho mercantil no es una ley privativa pues se trata de un Sistema de normas que cumple con los requisitos de generalidad, abstracción y de permanencia, no se refiere a casos concretos, no está dirigido a personas determinadas individualmente y su vigencia no se agota al ser aplicada aun caso concreto y a una persona determinada.

Conflicto de leyes en material mercantil

En las leyes mercantiles existen diferentes tipos de ellas por ejemplo:

Ley General de Sociedades Cooperativas

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley general de Títulos y Operaciones de crédito

Ley 13 General de Instituciones y Seguros

Ley Federal de Instituciones de Fianzas y

Ley del Mercado de Valores etc. Etc...

Los conflictos de leyes surgen cuando en una controversia específica existen elementos que para regular un determinado aspecto de la situación concreta la vinculan con dos o más normas jurídicas diversas, sin importar si su contenido es acorde o está en evidente contradicción.

Ahora pues en lo que es derecho procesal mercantil Las audiencias son dirigidas por el juez quien moderará a las partes y exigirá el cumplimiento de los requerimientos correspondientes. Además de tener la facultad para decidir lo que el derecho convenga en el tiempo que precise, siempre asiéndose al derecho procesal de las etapas. La audiencia preliminar tiene como objeto:

- I. La depuración del procedimiento
- II. La conciliación y/o mediación de las partes por conducto del Juez

- III. La fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos
- IV. La fijación de acuerdos probatorios
- V. La calificación de admisibilidad de pruebas
- VI. La citación para audiencia de juicio.

En esta primera fase el Juez considera las cuestiones relativas a la materia y si proceden o no. Una vez hecha la consideración invita a las partes a alcanzar acuerdos, si se llegara a algún convenio tendrá la aprobación del juez y se dictará como cosa juzgada. Si la querrela continua, el juez convendrá o desechará las pruebas ofrecidas por las partes, garantizando su derecho a manifestarse y manifestará oralmente las observaciones y planteamientos que estimen o no relevantes las pruebas. La audiencia de juicio tiene como objeto:

- I. Desahogar pruebas preparadas en el orden que el juez estime pertinente
- II. Alegar las partes, una vez cada uno
- III. Declarar visto el asunto
- IV. Citar para continuación de audiencia de juicio

Después que el secretario toma registro del día y hora, así como de la protesta de las partes y terceros, el juez declarará abierta la audiencia, dictará el objetivo de la misma e iniciará el desahogo de pruebas y comparecencia de testigos. Posterior al desahogo de pruebas, moderará los alegatos de las partes y hará la declaratoria de visto para dar continuidad a la audiencia especial o incidental. La audiencia especial o incidental sólo se realiza cuando hay alguna cuestión que no pudo resolverse en la audiencia de juicio. Después de la audiencia preliminar y de juicio se dicta sentencia.

Principios del juicio oral mercantil

Oralidad: Debe entenderse como el intercambio verbal de las ideas, cuya finalidad es que en los juicios de viva voz se escuchen los argumentos de las partes.

Inmediación. Consiste en que el juez debe estar presente en todas las audiencias, pero su presencia no debe ser remota, sino física y directa.

Igualdad de las partes: las partes que intervienen en el proceso son iguales, de modo que el tratamiento que se les da es idéntico sin importar sexo, raza, condición, credo o ideologías

Publicidad. Implica comunicación, esto es, dar a conocer sin taxativas ni limitaciones lo que sucede durante un proceso penal para que el público, de manera independiente y autónoma, se forme un criterio totalmente ajeno a aquello que no sea la realidad.

Concentración. Es una posibilidad de ejecución de la fase oral y tiende a reunir en un mismo acto tanto las cuestiones probatorias como las de defensa.

Continuidad. Se exige que todos los actos procesales por realizarse se desarrollen frente a todos los sujetos en un solo momento, salvo casos excepcionales.

Contradicción: Las partes podrán conocer, controvertir o confrontar los medios de prueba, así como oponerse a las peticiones y alegatos de la otra parte.

Tramites del juicio oral mercantil

El **juicio Oral Mercantil** está compuesto por cuatro fases procesales: 1) Fijación de la Litis, 2) Audiencia Preliminar, 3) Audiencia de **Juicio**, y 4) Sentencia.

El juicio oral mercantil comienza en forma escrita, reuniendo los siguientes requisitos el escrito inicial de demanda:

- a) Los datos de identificación de proceso.
- b) Autoridad competente
- c) Proemio
- d) Prestaciones u obligaciones
- e) Hechos
- f) Pruebas
- g) En caso de solicitar alguna medida provisional.
- h) Derecho invocado
- i) Puntos petitorios
- j) Firma del promovente art. 1390 Bis II.

Generalidades de la audiencia intermedia

1. Objeto

2. Inicio

3. Fases

b) Fase escrita de la audiencia intermedia

1. Acusación, Plazo para formularla ,Contenido, Descubrimiento probatorio

2. Actuación de la víctima u ofendido

Plazo para constituirse en acusador coadyuvante

Facultades del acusador coadyuvante

3 Actuación de la defensa

Facultades

Descubrimiento probatorio

Concluimos en que la unidad normativa comercial abarca diferentes tipos de temas amplios tomando en cuenta de que el derecho mercantil es un tema actual de vital importancia, espero que me haya podido explicar en alguno de estos temas, gracias.

Fuentes:ANTOLOGIA DE CLINICA PROCESAL MERCANTIL UDS,
MEXICO.JUSTICIA.COM